

Piura, 15 de octubre de 2024

**ACTA N° 01-2024-MP-FN-UEDFPIUR-CES CPN° 01-2024**

**ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MP-FN-GA-PIURA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 007 DEL MINISTERIO PÚBLICO - DISTRITO FISCAL DE PIURA.**

En la ciudad de Piura siendo las 8:30am del día 15 de octubre del 2024 en la oficina del área de abastecimiento de la Gerencia Administrativa del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Piura sitio en Calle Moquegua N° 737 – Piura, se reúnen los miembros del Comité especial designados mediante RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1299-2024-MP-FN-PJFSPIURA para conducir Procedimiento de Selección Concurso Público N° 01-2024-MP-FN-GAPIURA para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 007 DEL MINISTERIO PÚBLICO - DISTRITO FISCAL DE PIURA”**, los miembros que a continuación se detallan:

- MARÍA PÍA MOYANO RAYGADA (PRESIDENTE TITULAR)
- BENJAMIN HUASACCA GUTIERREZ (MIEMBRO TITULAR)
- GLADYS CHAVEZ QUIÑONES (MIEMBRO TITULAR)

La presente reunión es con la finalidad de proceder a la Absolución de las consultas y observaciones a las Bases Administrativas del presente proceso.

Al respecto, se ha registrado una (01) consulta a las bases administrativas del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 01-2024-MP-FN-GAPIURA para la **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 007 DEL MINISTERIO PÚBLICO - DISTRITO FISCAL DE PIURA”**, sobre la cual el presente comité concluye:

**Formato de pliego de absolución de consultas y observaciones**

**Nomenclatura del procedimiento de selección**

Concurso Público N° 01-2024-MP-FN-GAPIURA

**Objeto de la contratación**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 007 DEL MINISTERIO PÚBLICO - DISTRITO FISCAL DE PIURA

N° de orden	Consultas y observaciones					Absolución de las consultas y observaciones		
	Acápites de las Bases			Participante	Consulta y/u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
	Sección	Numeral y Literal	Pág.					
1	General	3.2	9	PROXUS SECURITY S.A.C.	La entidad acogerá la ley 32103 artículo 33 donde faculta a las entidades aceptar la retención del 10% como medio alternativo para garantizar los contratos en el año fiscal 2024	-	De conformidad a la Ley 32103 Artículo 33, dicha disposición otorga la facultad a la Entidad de optar por conceder al postor adjudicado la opción de acoger como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento por la retención del monto total de la garantía; no siendo por tanto una obligación de la Entidad, sino que da concesión para realizar una acción.  Teniendo en cuenta ello y considerando que dicha disposición se ha establecido con la finalidad de financiar los mayores gastos asociados a la reactivación económica; este comité ACLARA que se otorgará la facultad definida en la LEY N° 32103 artículo 33, siendo efectiva al presente procedimiento. Asimismo, esta será aplicada conforme lo establecido en el referido artículo.	

No habiendo otro tema que tratar, por unanimidad se decidió proceder a elaborar las bases integradas del procedimiento, cumpliendo con ello con el cronograma del mismo, luego se dio por concluida la presente reunión, siendo las 09:15am del mismo día, procediendo a suscribir la presente acta.

MARÍA PÍA MOYANO RAYGADA  
Presidenta del Comité Especial de Selección

BENJAMIN HUASACCA GUTIERREZ  
Miembro del Comité Especial de Selección

GLADYZ CHAVEZ QUIÑONES  
Miembro del Comité Especial de Selección